



AVOCATS EUROPÉENS DÉMOCRATES  
ABOKATU DEMOKRATA EUROPARRAK  
EUROPÄISCHE DEMOKRATISCHE RECHTSANWÄLTE  
ADVOCATS EUROPEUS DEMOCRATES  
ABOGADOS EUROPEOS DEMOCRATAS  
AVVOCATI EUROPEI DEMOCRATICI  
EUROPESE DEMOKRATISCHE ADVOKATEN  
EUROPEAN DEMOCRATIC LAWYERS

## **NO HAY JUSTICIA PARA GÉNOVA VIOLENCIA EN LA ESCUELA DIAZ - UNA SENTENCIA VERGONZOSA**

El tribunal de Génova ha dictado sentencia contra los 29 agentes de policía que la noche del 21 de julio, al final de las manifestaciones contra el G8 de Génova, irrumpieron en la escuela Díaz (sede del Foro Social de Génova) y pegaron, hirieron y finalmente arrestaron 93 manifestantes pacíficos que allí dormían.

16 policías han sido absueltos, 13 han sido condenados a penas que van de un máximo de 4 años a un mínimo de 1 mes de reclusión. Penas leves que de todas formas no serán cumplidas.

Los 13 condenados son los de inferior rango entre los acusados: en su mayoría son aquellos que obedeciendo órdenes han materialmente pegado a los manifestantes. Los 16 agentes absueltos son los cuadros intermedios de la policía que tomaron la decisión de redar la escuela y arrestar a los manifestantes, acusados entonces de posesión botellas molotov y de resistencia a la policía.

Una vez más, no se ha querido esclarecer la cadena de responsabilidades y remontar a quién ha tomado la decisión y dado las órdenes. Ya la acusación había evitado investigar al Jefe de la Policía que hubiera podido saber de la iniciativa que se tomaba en Génova. Hoy se ha absuelto también a sus colaboradores, aquellos que materialmente decidieron lo que tenía que hacerse: masacrar a manifestantes inermes para redimirse de las acusaciones de inercia con respecto a los desórdenes de aquellos días.

Como defensores de los manifestantes, pero también como juristas y simplemente ciudadanos esta decisión del tribunal es muy amarga. A más de 7 años, los jueces han demostrado no querer esclarecer la responsabilidad de las fuerzas del orden en aquellos días de violencia contra los manifestantes.

Mientras que en otro proceso han sido condenados con penas altísimas (más de 11 años de reclusión) algunos manifestantes que en muchos casos no habían cometido actos de violencia particularmente graves, en este proceso han sido absueltos muchos policías que cometieron violencias inauditas en el centro de detención de Bolzaneto y en la escuela Díaz.

Esta sentencia es evidentemente fruto del clima de derecha que hoy reina en Italia y que se lleva por delante no sólo las reglas del derecho, sino también la verdad. Nuestra intención es apelar contra esta sentencia para que se esclarezca la verdad de aquello que realmente ocurrió en Génova en esos días.

ABOGADOS EUROPEOS DEMÓCRATAS  
Génova, 13/11/2008